

# Preguntas frecuentes sobre el COVID-19 y sus derechos civiles en UNM

A medida que UNM se muda en línea para evitar la propagación del COVID-19, la Oficina de Igualdad de Oportunidades (OEO) quiere asegurarse de que sigue manteniendo funciones regulares en lo que respecta a las investigaciones. Hemos esbozado algunas preguntas frecuentes sobre el COVID-19 y las investigaciones de derechos civiles.

## **La UNM ha pasado a la enseñanza a distancia mientras mi caso está abierto. ¿La OEO seguirá adelante con mi caso?**

Sí. La OEO continuará las investigaciones, entrevistas y reuniones programadas a través de canales remotos. Su caso no será descartado, ni se le animará a abandonarlo debido a la respuesta de UNM al COVID-19. Puede haber circunstancias atenuantes que causen un retraso en su caso, tales como:

- Una parte tiene una discapacidad que pone en peligro la equidad o la accesibilidad de la comunicación a distancia;
- Una parte tiene acceso limitado a Internet o a recursos tecnológicos que UNM no puede remediar;
- Una parte está enferma o se enfrenta a una emergencia personal o familiar activa;
- La UNM se enfrenta a circunstancias extraordinarias.

Si hay un retraso en su caso, el OEO le notificará con una línea de tiempo actualizada.

En un esfuerzo por continuar su trabajo de investigación, la OEO se reunirá con las personas por teléfono o virtualmente.

Además, la OEO sigue comunicándose con las personas por correo electrónico a través de su dirección de correo electrónico proporcionada por UNM.

## **¿UNM todavía tiene que proporcionarme recursos y adaptaciones?**

Sí. Independientemente de que haya presentado una queja formal o no, UNM le proporcionará adaptaciones académicas razonables relacionadas con su experiencia de discriminación. Puede visitar el [sitio web sobre el COVID-19 de UNM](#) para obtener información adicional.

## **¿Cómo afecta la transición a las plataformas en línea a mis derechos civiles y a la política de UNM?**

Cualquier comportamiento prohibido por la política de UNM también está prohibido en formularios en línea, como el ciberacoso, el ciberbullying basado en una categoría protegida y el ciberhostigamiento. La discriminación y el acoso pueden tomar muchas formas, incluyendo el uso de medios sociales, correo electrónico, mensajes de texto, salas de chat en línea, plataformas de video (Facetime, Skype, Zoom, etc.), y teléfono. Si siente que está siendo acosado o discriminado, le animamos a que aproveche los recursos que tiene a su disposición.

## **Ya no estoy en el campus con mi acosador, pero todavía me preocupa que puedan contactarme o acosarme. ¿Qué debo hacer?**

Tiene varias opciones a considerar. Puede contactar con el [Decano de Estudiantes](#) para una Directiva de No Contacto. También puede trabajar con la [policía de UNM](#) para obtener una orden de restricción temporal. La Coordinadora del Título IX puede ayudarlo a acceder a las medidas provisionales.

También puede hablar con alguien, confidencialmente, en [CARS](#), el [Centro de Recursos LGBTQ](#), el [Centro de Defensa LoboRESPECT](#), [SHAC](#), la [Casa Vassar](#), o el [Centro de Recursos para Mujeres](#). Los estudiantes de la Escuela de Medicina también pueden hablar confidencialmente con Diana Martínez, Directora de la [Oficina de Entorno de Aprendizaje](#).

Para obtener más información, póngase en contacto con la Oficina de Igualdad de Oportunidades en [oeounm@unm.edu](mailto:oeounm@unm.edu) o por teléfono al (505) 277-5251.

Para una lista de recursos actualizada, véase la [Guía de Recursos Enmendada Durante el COVID](#) (PDF).